DETALLE RENDICIÓN DE CUENTAS

TIPO DE GASTO*	COMPROBANTE DE EGRESO		DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO			DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	MONTO EN $ O US$
	N°	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS			
OPERACIONAL	2	15-09-2026	1	BOLETA	TALLER DE CONFECCIONES	PARCHES ALCALDE	CONTADO	$45.000
OPERACIONAL	530556	01-10-2026	1	FACTURA	MARIA LORETO SOTO	BOMBA	DEBITO	$45.900
OPERACIONAL	1129	01-10-2026	1	BOLETA	SOBARZO Y MUOZ SPA	MANILLA PUERTA	CONTADO	$30.000
OPERACIONAL	6201	01-10-2026	1	FACTURA	MANGUERAS HIDRAULICAS	FLEX 1/4	CONTADO	$13.090
OPERACIONAL	486670	01-10-2026	1	FACTURA	BUSTAMANTE Y COMP.	CAÑERIA TERMICA	DEBITO	$9.000
OPERACIONAL	2548	06-10-2026	1	BOLETA	IMPORTADORA SHANDIAN	KIT TUBERIA 1/4 - 1/2	DEBITO	$28.491
OPERACIONAL	10228	06-10-2026	1	BOLETA	EMPRESAS HD LIMITADA	VULCANIZACION	CONTADO	$200.000
OPERACIONAL	1472	07-10-2026	1	FACTURA	MANTENIMIENTO IND.	HILO TUBO	DEBITO	$47.600
OPERACIONAL	80120	07-10-2026	1	FACTURA	COMERCIALIZADORA ILU.	AMPOLLETA-IGNITOR-AMP.ALURO	CONTADO	$144.704
OPERACIONAL	119055	08-10-2026	1	BOLETA	SOC COMERCIAL CON-RUIZ	CAJA REGULADORA	DEBITO	$28.000
OPERACIONAL	16782	08-10-2026	1	FACTURA	COMERCIALIZADORA PATO	TERMOSTATO	CONTADO	$11.900
OPERACIONAL	224	08-10-2026	1	FACTURA	KEVIAL SPA	SEÑAL NO ING. CAMIONES	CONTADO	$80.682
OPERACIONAL	86778	09-10-2026	1	BOLETA	DEMASLED	SENSOR FOTOCELDA	DEBITO	$27.596
OPERACIONAL	16806	09-10-2026	1	FACTURA	COMERCIALIZADORA PATO	RODAMIENTO	CONTADO	$7.799
OPERACIONAL	337085	09-10-2026	1	BOLETA	IMPORTAADORA ART. ELEC.	CONECTOR DENTADO	CONTADO	$21.834
OPERACIONAL	12339	09-10-2026	1	BOLETA	SOC. COMERCIAL IZADORA	FILTRO	DEBITO	$16.965
OPERACIONAL	5674	13-10-2026	1	FACTURA	VLADIMIR SANTIAGO	BATERIA MOTO	CONTADO	$28.990
OPERACIONAL	119064	13-10-2026	1	BOLETA	SOC. COMERCIAL CON-RUIZ	CARBONES	CONTADO	$9.000
OPERACIONAL	6234	13-10-2026	1	FACTURA	MANGUERAS HIDRAULICAS	FLEX 3/8	CREDITO	$18.000
OPERACIONAL	7443922	13-10-2026	1	BOLETA	REVISIONES TECNICAS	REVISION	CONTADO	$13.500
OPERACIONAL	31010	13-10-2026	1	BOLETA	MANGUERA HIDRAULICAS	FLEXIBLE	DEBITO	$20.000
OPERACIONAL	19537	13-10-2026	1	FACTURA	COMER. SHOPPINGPARTS	GOMA AMORTIGUADOR	CONTADO	$4.799
OPERACIONAL	3651256	15-10-2026	1	FACTURA	TECNICOR	CORREA EN V-CORREA OPTIBEL	CONTADO	$17.951
OPERACIONAL	18711	15-10-2026	1	BOLETA	TOTAL REPUESTOS	KIT RODAMIENTO	CONTADO	$15.000
OPERACIONAL	28528	15-10-2026	1	FACTURA	EMOCH	BUJIA CORTA	CONTADO	$9.601
OPERACIONAL	23492	15-10-2026	1	BOLETA	IMPORTADORA 21	RETEN	CONTADO	$5.000
TOTAL								$900.402

* Debe precisarse si se trata de gastos de operación, personal o inversión.

DIRECCIÓN DE CONTROL

DIRECCIÓN CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
RECIBIDO
28 OCT 2026
UNIDAD
TESORERIA

DE : IGNACIO ROSTION CASAS
DIRECTOR DE CONTROL

A : ERIC GUTIERREZ MADARIAGA
TESORERO MUNICIPAL (S)

MAT. : OTORGA VB° RENDICION DE FONDO FIJO QUE INDICA.- RENDICION TOTAL.-

Padre Hurtado, 27 DE OCTUBRE 2026.-

Junto con saludar y por intermedio del presente, informo a Usted que evaluados los antecedentes que forman parte de la referida rendición Se Otorga **Visto Bueno** al expediente ingresado a nombre de **JUAN FARIAS ORTEGA**.- **Egreso N°4748-2026.-** por la suma de **$ 900.000. -** ajustándose el gasto conforme el tenor del **Decreto Alcaldicio N° 1264-2026**.- todo conforme el desglose que a continuación expongo:

1°- INFORME DE RENDICION DE FONDOS ENTREGADOS A TERCEROS PRIVADOS : Se encuentra fechado al día 19 de Octubre del año 2026 por la suma de $ 900.402.- fojas N°02.-

2°- INFORME DE EJECUCION DE ACTVIVIDADES : Se encuentra fechado al día 19 de Octubre del año 2026.- Fojas N°03-09.- todo por la suma de $ 900.402.-

3° - INFORME FINAL: Se compone de Informe de Rendición de Fondos Entregados a Terceros Privados. e Informe de Ejecución de actividades todo por la suma de $ 900.402.-

4 °- INFORME CONSOLIDADO: Se compone de un Informe de Rendición de Fondos Entregados a Terceros Privados. e Informe de Ejecución de actividades y un Informe final todo por la suma de $ 900.402.-

Se tiene presente Memorándum **N°305-2026**.- proveniente de Tesorería Municipal a Dirección de Control .-

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Ignacio Antonio Rostion Casas
Director de Control
Fecha: 28-10-2026 08:32 CLST (UTC-3)
Municipalidad de Padre Hurtado

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/WQSSQ8-301

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N°

1264 14-07-2026

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer de fondos que serán destinados para gastos otorgados única y exclusivamente para gestiones operacionales, de personal o inversión, que permitan el correcto funcionamiento de la DIMAO, y así mantener el normal y correcto funcionamiento del municipio, a nombre de don Juan Farías Ortega, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

2. El Memorándum N°299 de fecha 07/07/2026, emitido por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3. El Certificado N°67 de fecha 08/07/2026, emitido por la Unidad de Tesorería, que indica que el funcionario no mantiene deuda vigente.

4. La Póliza de Fidelidad Funcionaria N°426821 de fecha 08/09/2022.

5. La Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de.Municipalidades y sus modificaciones.

6. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°981 de fecha 08/07/2026.

7. La Resolución N°2 de la Contraloría General de la República, que fija normas a procedimientos sobre rendición de cuentas, que está en vigencia desde del 01 de julio de 2026, especialmente lo dispuesto en el Artículo N°25, Artículo N°26 y Artículo N°28 del Título III.

8. El Acta de Proclamación del Sr. Alcalde de fecha 03 de diciembre de 2024.

D E C R E T O:

1. **APRUÉBESE** el Fondo a rendir al funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sr. Juan Farías Ortega , para la adquisición de gastos operacionales, de personal o inversión, la suma de $900.000 (novecientos mil pesos).

2. **ESTABLÉZCASE** que, el gasto es otorgado única y exclusivamente para gastos operacionales, de personal o inversión, que permitan el correcto funcionamiento de la DIMAO.

3. **ESTABLÉZCASE** que, conforme al Artículo N°28 de la Resolución N°2 de la Contraloría General de la República, queda exento de rendir por SISREC, dado que el fondo otorgado no excede las 500 UTM; y, para este caso en específico, el funcionario administrará fondos asignados de manera directa y excepcional y considerando que el costo administrativo de la tramitación digital supere la materialidad del gasto, se autoriza el soporte físico para efecto de la rendición, que deberá ser digitalizado para todos los efectos en el sistema interno de DocDigital.

4. **DÉJESE** establecido que, la rendición de los gastos deberá ser con las boletas y facturas que respalden la compra al término de realizar la totalidad de éstas, durante los próximos 2 meses.

5. **ESTABLÉZCASE** que, el Beneficiario debe rendir en base a lo señalado en el Artículo 25 de la Resolución N°2 de la Contraloría General de la República, publicado el 23 de enero de 2026, debiendo entregarse: un comprobante de ingreso por los recursos percibidos, que deberá especificar el origen de los mismos, y los Informes de rendición de cuentas que comprenderán 1) los Informes de rendición financiera mensual, 2) los Informes de ejecución de actividades mensual 3) el informe final y 4) el informe consolidado, este último en caso de corresponder.

6. **ESTABLEZCASE** que existirá obligación de restituir los fondos asignados, en caso de que estos sean destinados a una finalidad distinta de aquella para la cual fueron asignados, o bien no hayan sido utilizados o rendidos o que hayan sido rechazados en el proceso de revisión de la rendición de cuentas, y un plazo preciso para ello.

7. **IMPÚTESE** el Fondo Fijo a la Cuenta Presupuestaria **22.12.002.004** DIMAO.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA * GOBIERNO DE CHILE *

Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Alcalde (s)
Fecha: 14-07-2026 08:57 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA * GOBIERNO DE CHILE *

Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 14-07-2026 11:25 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado